

PLAN ESTRATÉGICO LÍBANO

2024-2028



Diagnóstico



AIDA trabaja en Líbano desde 2005, desde entonces ha implementado más de 40 proyectos, tanto en cooperación al desarrollo como en acción humanitaria.

Actualmente cuenta con una oficina en Beirut, así como personal expatriado y local. Nuestro trabajo siempre se realiza en colaboración directa con nuestros socios locales y con las administraciones públicas libanesas.

En un inicio el trabajo se centró principalmente en proyectos de desarrollo socio-económico y de promoción de la cultura de paz, con especial atención a las mujeres y a las personas con diversidad funcional. En los últimos años, el enfoque de los proyectos se complementó con la promoción de los derechos de las personas refugiadas sirias y palestinas, así como de la población libanesa más vulnerable, como personas con diversidad funcional, infancia y mujeres que han sufrido violencia de género.



Entre nuestros principales financiadores públicos se encuentran: AECID, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Barcelona y la Comunidad de Madrid.

El presente Plan Estratégico se ha realizado gracias a un proceso participativo con nuestros principales agentes de desarrollo en el país y los socios locales, en él se detallan las líneas específicas y los objetivos concretos para AIDA en Líbano.

Diagnóstico



El Líbano es un país pequeño de Oriente Medio, de una extensión similar al Principado de Asturias, con una población estimada de 5.9 millones de habitantes y con una inestabilidad política y social derivada de los conflictos armados.

En 1948, más de 700.000 palestinos tuvieron que huir de sus hogares a los países vecinos como Líbano. Desde entonces, existen alrededor de 5 millones de personas palestinas desplazadas y casi 490.000 que viven en campos de refugiados en Líbano.

Más de doce años después del inicio del conflicto en Siria, el impacto de la situación sigue repuntando en Líbano, agravando los efectos de la crisis polifacética sin precedentes a la que se enfrentan personas e instituciones de todo el país. Líbano sigue albergando el mayor número de refugiados per cápita y por kilómetro cuadrado del mundo.

Desde 2019, Líbano se enfrenta a una crisis financiera y económica sin precedentes que probablemente se sitúe entre las diez crisis más graves a nivel mundial desde mediados del siglo XIX, según el Banco Mundial. La libra libanesa (LBP) se ha depreciado continuamente desde octubre de 2019, impactando tanto en los precios de los bienes y servicios en el país como limitando el poder adquisitivo de las personas. Si en 2019 el tipo de cambio era 1.5000, el tipo de cambio del mercado informal de la LBP se situó en una media de 89.000 por dólar estadounidense (USD) en diciembre de 2023.



En respuesta al deterioro de la situación socioeconómica, a finales de 2019 comenzó una oleada de protestas en todo el país y se juntó en 2020 con el Brote del COVID19, y las devastadoras explosiones del puerto de Beirut

La actual crisis eléctrica tiene un impacto duradero en la calidad de vida, así como efectos secundarios negativos en otros sectores, como la sanidad, el agua y el funcionamiento de las instituciones públicas, por no hablar de las dificultades en los hogares.

A nivel municipal, muchas instituciones públicas no pueden prestar servicios básicos en virtud de sus mandatos y corren el riesgo de riesgo de colapso debido a la escasez de fondos.

Las relaciones entre comunidades se están deteriorando a todos los niveles y provocan cada vez más incidentes y escaladas. Las relaciones entre las personas refugiadas y la población libanesa siguen siendo tensas, principalmente debido a la crisis económica. Las relaciones son más frágiles en Beqaa, Akkar y el sur del país.

En octubre de 2023, se intensificaron los ataques en Gaza, crisis que también está teniendo graves repercusiones en Líbano. Desde el 8 de octubre han aumentado las tensiones a lo largo de la frontera entre Líbano e Israel: se suceden los ataques con cohetes y los enfrentamientos armados entre el ejército israelí y diversos grupos armados libaneses y palestinos. Aunque hasta entonces los ataques se concentraban en el sur, el 2 de enero de 2024, Israel bombardeó con un dron una oficina de Hamás en el sur de Beirut, asesinando a Saleh al Arouri un alto cargo de la organización junto con 6 personas más. Con esta situación ha aumentado considerablemente el nivel de inseguridad e inestabilidad en el país.

Actualmente existen 12 campos de refugiados y 156 aglomeraciones palestinas en Líbano. Estas altas tasas de pobreza son debidas en gran parte a la sistemática discriminación en la contratación, falta de acceso a las oportunidades de empleo debido a la burocracia y al estigma, trabajo en sectores precarios y no cualificados, sin contratos ni beneficios laborales.



Las mujeres son las más afectadas, aumentando su dependencia económica, el riesgo de violencia de género, matrimonios precoces y la prostitución. Las mujeres palestinas refugiadas tienen 5 veces menos probabilidad de encontrar empleo que un hombre; solo el 13% tiene empleo y tan sólo un 10% recibe un salario mínimo.

El haber vivido en un clima de violencia, unido al sentimiento de incertidumbre sobre el futuro, la falta de integración social y el desempleo, han aumentado la prevalencia de trastornos mentales serios. La falta de seguridad dentro de los campos, la escasa atención psicológica y servicios de salud, y la sistemática vulneración de sus derechos, han limitado la capacidad de protección de niños y mujeres víctimas de violencia.

Debido a la crisis descrita anteriormente, han empeorado las condiciones de vida de la población libanesa. Según el Plan de Respuesta a la Crisis de Líbano de 2022-2023, un plan conjunto entre el Gobierno Libanés y sus socios nacionales e internacionales, de las 3.036.400 personas en situación de vulnerabilidad viviendo en Líbano, 1.460.000 son libaneses/as.

Esta situación de crisis tienen un impacto mayor en los colectivos más vulnerables, entre ellos las personas con diversidad funcional. Se estima que alrededor de 400.000 personas (10% de la población libanesa) posee alguna discapacidad. A pesar de la aprobación de la ley 220/2000 que promueve los derechos de las personas con diversidad funcional, el Ministerio de Asuntos Sociales (MOSA) no está pudiendo atender las necesidades de este grupo que se encuentra en gran riesgo.

Diagnóstico



	Análisis interno	Análisis externo
Aspectos positivos	<p style="text-align: center;"><u>FORTALEZAS</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Delegación abierta desde 2005;• Presencia de sucursal AIDA Líbano, registrada oficialmente;• Amplia experiencia en ayuda humanitaria, especialmente con personas refugiadas palestinas y sirias;• Relación muy buena con socios locales;• Socios locales con mucha experiencia en su área de especialización;• Disponibilidad de fondos propios para realizar diagnósticos e intervenciones piloto;• Ampliación de la delegación: aumento de los proyectos y del equipo en terreno, incluyendo una persona local;• Calificación de AIDA en la AECID.	<p style="text-align: center;"><u>OPORTUNIDADES</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Participación activa en los grupos de coordinación de Naciones Unidas;• Contacto con instituciones con experiencia en el país, con capacidad de gestión y fiabilidad para empezar consorcios;• Registro en OCHA para implementar proyectos de ayuda humanitaria;• Líbano país prioritario para la AECID;• Posibilidad de establecer vínculos y buenas relaciones con otras ONGs en terreno.

Diagnóstico



	Análisis interno	Análisis externo
Aspectos negativos	<p style="text-align: center;"><u>DEBILIDADES</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Contrapartes locales con necesidad de formación en gestión y seguimiento técnico/económico;• Gran volumen de proyectos para un equipo pequeño;• Equipo pequeño para la incidencia en espacios locales/nacionales/internacional;• Plantilla de reciente incorporación.	<p style="text-align: center;"><u>AMENAZAS</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Inestabilidad del país y en la región;• Problemas de seguridad para el personal;• Inestabilidad de las entidades públicas que no hace viable la colaboración en la implementación de proyectos;• Dificultades para realizar trámites con la administración pública y el sector financiero;• Dificultades de justificación debido a la inestabilidad de la moneda y la gran informalidad del país.

Estrategias



El plan estratégico de AIDA en Líbano se enfoca principalmente en:

- El desarrollo socio económico sostenible y la educación y formación profesional y el desarrollo socio económico sostenible ;
- La creación de empleo digno para personas especialmente vulnerables como mujeres, personas con diversidad funcional, población refugiada;
- Derechos sociales básicos (nutrición, salud, educación, etc.);
- La igualdad de género y protección contra la violencia;
- La ayuda humanitaria.

Estas estrategias están en línea con la experiencia de la entidad y a su vez se alinean con las prioridades estratégicas del [Plan de Respuesta a la Crisis de Líbano \(2022-23\)](#), un plan conjunto entre el Gobierno Libanés y sus socios nacionales e internacionales:

SO1. Asegurar la protección de las poblaciones vulnerables;

SO2. Proporcionar asistencia inmediata a las poblaciones vulnerables;

SO4. Reforzar la estabilidad económica, social y ambiental de Líbano.

y las identificadas por la **Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA)** para el [periodo 2023-2028](#):

O1: Las personas refugiadas palestinas están protegidas a través del cumplimiento de sus derechos según el derecho intencional;

O2: Los refugiados palestinos tienen recursos para llevar una vida sana.

¿Dónde trabajaremos?



AIDA tiene sede en Beirut, pero trabaja en todo el territorio libanés, con especial atención a la zona de Akkar, Gran Beirut, Trípoli, el valle de la Bekáa, y Tiro.

Nos enfocamos en las regiones más vulnerables por la presencia de personas refugiadas, así como por los bajos indicadores de desarrollo socio económicos.

Priorizamos el trabajo en los campos palestinos, en asentamientos sirios, y en zonas caracterizadas por altas tasas de pobreza y exclusión.

¿Con quién trabajaremos?



- ONGs LOCALES:



Arcenciel



Fundación SAFADI



NAVTSS



PWHO



ABAAD



ADR

- ADMINISTRACIONES CON LAS QUE TRABAJAMOS:



Ayuntamiento de Sin El Fil



Ayuntamiento de Trípoli



Ayuntamiento de Chiyah

- COLECTIVOS META:

Trabajamos con la ciudadanía en general, si bien orientamos nuestras intervenciones a la población más vulnerable. Entre los grupos objetivo de nuestros principales programas están:

- Personas refugiadas palestinas y sirias;
- Personas con diversidad funcional;
- Mujeres que han sufrido violencia de género;
- Niños , Niñas y jóvenes;
- Personas en edad avanzada y con enfermedades crónicas.

Coordinación y grupos de trabajo



Participamos de forma estable en:

- Inter-Agency Coordination Group
- National Protection Working Group (liderado por UNHCR)
- National Child Protection Working Group (liderado por UNICEF)
- National Health Working Group (liderado por UNHCR y WHO)
- Palestinian Education and Psychosocial Support Service programmes Coordination group (liderado por UNRWA)

Participamos de manera puntual en:

- Lebanon in-Country PSEA Network (liderado por el Inter-Agency y UN women)
- Mental Health Task Team (liderado por el ministerio de salud)
- Food Security Sector (liderado por WFP)
- WASH sector (liderado por Acción contra el Hambre España)

Líneas de acción y objetivos

Promoviendo un desarrollo integral



PRIORIDADES GEOGRÁFICAS: Todo el país

Partiendo de las prioridades estratégicas definidas por AIDA para el Líbano, estas son las principales líneas de acción en las que se trabajará:

- L1 Derecho humano a la alimentación y medios de vida adecuados
- L2 Derechos Sociales Básicos
- L3 Derechos Humanos y Gobernabilidad
- L4 Ayuda Humanitaria
- L5 Alianzas con actores públicos y privados

LINEA 1 - Derecho humano a la alimentación y medios de vida adecuados



OE 1.1. Asegurar el acceso a una alimentación adecuada y la soberanía alimentaria

1.1.1 Apoyar iniciativas de producción sostenible de alimento como fuente de mejora nutricional y generación de ingresos.

1.1.2 Promover la mejora de infraestructuras y técnicas agrícolas (agricultura, oleicultura, apicultura, silvicultura etc..) y diversificación de la producción introduciendo técnicas innovadoras y respetuosas con el medioambiente;

1.1.3 Promover la agricultura urbana sostenible como fuente de soberanía alimentaria;

1.1.4 Promover el acceso sostenible a fuentes de riego;

1.1.5 Promover el acceso y control de mujeres y hombres sobre la producción de alimentos y los recursos económicos;

1.1.6 Promover la transición energética y las fuentes de energía renovables



LINEA 1 - Derecho humano a la alimentación y medios de vida adecuados



OE 1.2. Promover actividades generadoras de ingresos y empleo digno para colectivos en situación de vulnerabilidad socio-económica

1.2.1 Promover la formación profesional y las capacitaciones para el empleo con especial atención a mujeres refugiadas y personas con diversidad funcional;

1.2.2 Promover la mejora de la calidad de las artesanías locales, introduciendo diseños innovadores, y fortaleciendo las capacidades de mercadeo y comercialización de las comunidades productoras (mujeres refugiadas);

1.2.3. Promover el empleo digno, apropiado y seguro, con especial atención a los colectivos discriminados (jóvenes, personas con diversidad funcional, mujeres víctimas de violencia, población refugiada etc.);

1.2.3 Promover el turismo sostenible como herramienta de generación de ingresos y protección del medio ambiente;



LINEA 2 - Derechos sociales básicos



OE 2.1. Derecho Humano a la Salud

- 2.1.1 Promover el acceso a salud básica para la población sin recursos;
- 2.1.2. Capacitación del personal sanitario a través de formación específica, y apoyo a la inserción laboral de profesionales de salud recién formados
- 2.1.3. Sensibilizar a la población sobre aspectos de medicina preventiva y hábitos saludables incluyendo la salud mental.
- 2.1.4 Atender a las necesidades específicas de colectivos especialmente como enfermos crónicos y personas con diversidad funcional (población refugiada y de acogida)
- 2.1.5 Prevenir y atender la violencia de género y potenciar servicio de atención específica a las mujeres (especialmente entre la población refugiada)



LINEA 2 - Derechos sociales básicos



OE 2.2. Derecho Humano a la Educación

2.2.1 Fomentar la disponibilidad de la infraestructura física y social necesaria para asegurar el derecho a la educación, con especial atención a población refugiada;

2.2.2 Contribuir a reducir la tasa de abandono escolar, con especial atención a las niñas y a la diversidad funcional;

2.2.3 Promover una educación técnica y formación profesional de calidad (especial atención a población refugiada palestina)

2.2.4 Promover los derechos de niños y niñas;



LINEA 3 - Derechos Humanos y Gobernabilidad



OE 3.2. Implementar acciones específicas para promover la igualdad de género, los derechos de mujeres y niñas y prevenir cualquier tipo de violencia de género

3.2.1 Apoyar a las mujeres y a las niñas para que conozcan sus derechos y asegurar que se respeten, desde un enfoque de empoderamiento;

3.2.2 Promover el acceso de las mujeres a la titularidad de las tierras y otros recursos estratégicos (formación, crédito, etc.) y apoyar iniciativas que contribuyan al pleno ejercicio de los derechos económicos de las mujeres;

3.2.3 Prevenir y atender cualquier tipo de abuso y violencia de género, incluyendo el acoso sexual, con especial atención a campamentos refugiados;

3.2.4 Promover recursos para atender a las mujeres y niñas que han sufrido violencia de género

3.2.5 Promover espacios seguros de empoderamiento



LINEA 3 – Derechos Humanos y Gobernabilidad



OE 3.3. Promover los derechos de niños y niñas en situación de vulnerabilidad

3.3.1 Contribuir a la erradicación de cualquier forma de violencia hacia menores a través de sensibilización y atención psico-social, con especial atención a personas refugiadas y con diversidad funcional;

3.3.2 Promover los derechos de las niñas y luchar para la erradicación de prácticas nefastas



LINEA 4 – Ayuda Humanitaria



OE 3.3. Promover los derechos de la población refugiada y contribuir a la mejora de sus condiciones de vida.

- 4.1.1 Garantizar el acceso a servicios sociales básicos (nutrición, salud, educación, etc.) para la población refugiada palestina y siria
- 4.1.2 Asegurar la cobertura legal de los colectivos más vulnerables (población refugiada palestina y siria y de acogida), tales como personas con diversidad funcional.
- 4.1.3 Asegurar la protección de colectivos especialmente vulnerables como las personas con diversidad funcional y las mujeres que sufren violencia de género;
- 4.1.4 Atender a las necesidades de la población refugiada frente a posibles crisis.
- 4.1.5 Promover iniciativas de construcción de paz y no violencia
- 4.1.6 Promover la recuperación y la reconstrucción de territorios afectados por conflictos y/o desastres



LINEA 5 – Alianzas



OE 5.1. Seguir trabajando con nuestros socios e identificar nuevas alianzas

5.1.1 Ampliar las relaciones con nuestros socios locales e internacionales identificando proyectos de impacto basados en experiencias anteriores;

5.1.2 Fortalecer las capacidades de pequeñas organizaciones locales, mejorando su capacidad de gestión y seguimiento de proyectos, con especial atención a organizaciones palestinas;

5.1.3 Colaborar con empresas privadas y Universidades para diseñar proyectos de cooperación e innovación, basados en la experiencia de cada actor;

5.1.4 Mejorar las sinergias y el trabajo conjunto con autoridades locales en el marco de los proyectos que implementamos.



Alineación con prioridades de desarrollo internacional



Las intervenciones de AIDA se alinean con los siguientes Tratados Internacionales

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967)
- IV Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra (1949)
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (2003)
- La Convención para la Eliminación de todo tipo de discriminación contra las mujeres (CEDAW) (1979)
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) (1966)
- La Convención sobre los Derechos del Niño aprobada en 1989 (arts. 24 y 27 3)
- La Convención Internacional sobre la protección de derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (CMW) (1990)
- Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (1993)
- La Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con diversidad funcional (2006)
- La Agenda 2030 aprobada en 2015 por la ONU, y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Alineación con prioridades de desarrollo nacional



Las intervenciones de AIDA se alinean con los siguientes Planes de Desarrollo nacionales:

- **Plan Nacional de Derechos Humanos (2014)**
- **Comisión Nacional de Asuntos de la Mujer en (1995)**
- **Comisión de diálogo palestino-libanés (2005)**
- **Iniciativa de mejora de la vida diaria de los refugiados palestinos y de sus condiciones vitales en los campamentos de refugiados (2006)**
- **Decreto de derechos económicos y de trabajo (2005)**

Alineación con estrategias internas



Las intervenciones de AIDA se alinean con los siguientes planes y Estrategias internas:

- **Plan de Igualdad (2020)**
- **Plan Estratégico 2024-2028**
- **Plan Estratégico de Igualdad de género 2020-2025**
- **Plan Estratégico de Medioambiente 2020-2025**
- **Plan de Voluntariado 2024-2028**
- **Plan de Educación para el desarrollo 2024-2028**
- **Código Ético**

Seguimiento y evaluación



El sistema de seguimiento y evaluación del Plan estratégico en Líbano estará basado en la evaluación continua de los resultados de las intervenciones, a través de monitoreo periódico, según planificado en el plan estratégico global de la organización 2024-2028.

Este seguimiento se realizará a través del:

Equipo en terreno: AIDA se reunirá con los socios locales y organizaciones que participen en la implementación de los proyectos. En estas reuniones se realizará una medición constante de los indicadores y gestión del desempeño a través de las reuniones de coordinación que serán realizadas por el equipo del proyecto y donde se irán fijando metas intermedias para el seguimiento y evaluación del Plan.

Equipo en sede: El personal de AIDA en terreno se reunirá dos veces al año con el personal de AIDA en España. En estas reuniones se expondrán los diferentes avances realizados en las diferentes líneas de actuación marcadas en el Plan Estratégico.

Titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones: Los titulares de la propuesta también participarán de forma activa en el seguimiento y evaluación de la misma, puesto que se han previsto varias reuniones con titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones que servirán para realizar un ejercicio de rendición de cuentas y valorar los avances del plan.



PLAN ESTRATÉGICO LÍBANO 2024-2028